

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara, copia del Expediente 11.384 – EC/16 caratulado "S/PROGRAMA DE EMISION DE TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO" y sus Anexos I al XI identificados bajo los N° 4696-EC/17 al 4707-EC/17.

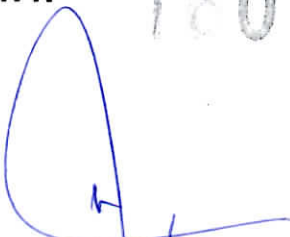
Artículo 2º.- Remitir copia de los siguientes documentos que acrediten la transacción en relación a lo mencionado en el artículo precedente:

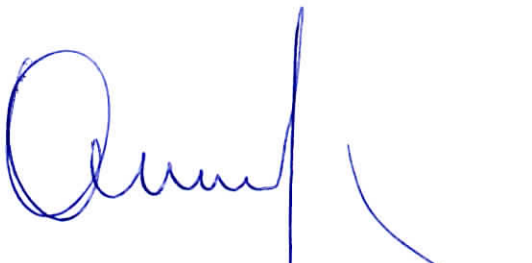
- a) contrato de compra o colocación internacional;
- b) convenio de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso");
- c) contrato de Fideicomiso Argentino;
- d) contrato de Control de Cuenta y Prenda;
- e) paquete informativo (según se define en el Contrato de compra);
- f) Prospecto Final; y
- g) informe final de la calificadora de riesgo.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 160 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo